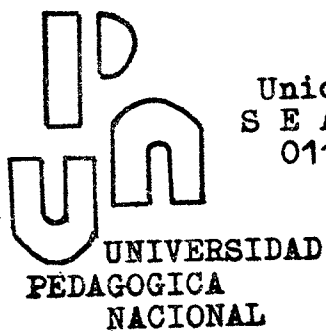


SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA



Unidad
S E A D
011



Importancia de la Supervisión Escolar
en la Escuela Primaria

JOSEFINA GONZALEZ VERDIN

Aguascalientes, Ags. 1981



Unidad
S E A D
011

UNIVERSIDAD
PEDAGOGICA
NACIONAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Importancia de la supervisión escolar
en la escuela primaria

JOSEFINA GONZALEZ VERDIN

Investigación documental presentada para optar por
el título de Licenciado en Educación Primaria

Aguascalientes, Ags., 1981

DICTAMEN DEL TRABAJO DE TITULACION

Aguascalientes, Ags., 26 de mayo de 1981.

C. PROFRA. (A) JOSEFINA GONZALEZ VERDIN
P R E S E N T E .

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes Profesionales y después de haber analizado el trabajo de titulación alternativa INVESTIGACION DOCUMENTAL

Titulado IMPORTANCIA DE LA SUPERVISION ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA

presentado por usted, le manifiesto que reúne los requisitos a - que obligan los reglamentos en vigor para ser presentado ante el H. Jurado del Examen Profesional, por lo que deberá entregar diez ejemplares como parte de su expediente al solicitar el examen.

Atentamente

El Presidente de la Comisión



S. E. P.
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
UNIDAD SEAD
AGUASCALIENTES

Noemi E. Serna Chávez
PROFRA. NOEMI E. SERNA CHÁVEZ.

DEDICO ESTA A QUIENES
CON AMOR Y TERNURA SU
PIERON CONDUCIERME POR
EL SENDERO DE LA SUPE
RACION.

MIS PADRES

PROLOGO

Verificar que el funcionamiento del servicio de educación primaria, se desarrolle conforme a normas, lineamientos y criterios establecidos por la Secretaría de Educación Pública, - fue lo que me motivó a realizar un trabajo de esta naturaleza, naciendo como una necesidad muy personal y profesional por mejorar la actividad docente, además por haber encontrado un - gran número de obstáculos en el terreno de la práctica, así como la gran responsabilidad que ello implica el encontrar los - elementos necesarios para lograr una educación superada en todos sus aspectos.

Las experiencias aquí plasmadas, están basadas en la práctica de siete años al servicio de la supervisión escolar, ya - que en este lapso he tenido la oportunidad de superar factores que han entorpecido el servicio educativo, encontrando que la forma más efectiva para lograrlo, era el hacer labor de equipo con el personal adscrito a la zona que superviso, así como el mantener una comunicación constante, ya que la función supervisora se ha realizado en forma democrática, tanto por el estímulo que se da a los maestros como por la experiencia que de - ellos se recoge.

Parte importante y fundamental es el contacto directo e - indirecto en la problemática educativa de la zona a mi cargo, - ya que se tuvo la intervención oportuna y adecuada en la solución de planteamientos que se hicieron.

He de agradecer en forma muy especial a los maestros de - mi zona, que con su laboriosidad y entusiasmo hicieron posible

la máxima productividad en sus lugares de adscripción.

INDICE

| | Página |
|--|--------|
| Introducción | 6 |
| I. FINES DE LA EDUCACION COMO PARTE FUNDAMENTAL DE DESARROLLO | 9 |
| II. PRINCIPIOS DE LA SUPERVISION, LA SUPERVISION EN LA ESCUELA PRIMARIA Y LABOR DEL SUPERVISOR | 12 |
| A. Principios en que se basa la supervisión-escolar | 12 |
| B. La supervisión en la escuela primaria | 13 |
| C. Labor del supervisor escolar | 15 |
| 1. Aspecto técnico | 15 |
| 2. Aspecto administrativo | 15 |
| 3. Aspecto material | 16 |
| 4. Aspecto social | 16 |
| 5. Mejoramiento profesional | 16 |
| III. FUNCIONES Y TECNICAS DE LA SUPERVISION ESCOLAR | 20 |
| A. Funciones sobresalientes de la supervisión escolar | 20 |
| B. Técnica de la supervisión escolar | 21 |
| 1. La supervisión, función básica de la educación | 22 |
| a. Visitas de supervisión | 22 |
| 2. El trabajo educativo que se realiza en | |

| | Página |
|--|--------|
| las escuelas | 27 |
| a. Organización y funcionamiento de - las escuelas | 28 |
| b. Conocimiento de los programas en - vigor | 28 |
| c. La enseñanza | 29 |
| d. La disciplina | 30 |
| e. Evaluación del rendimiento escolar | 30 |
| 3. La supervisión en la educación de la - comunidad | 31 |
| 4. La supervisión en la dirección y con - ducción del trabajo educativo | 36 |
| a. Conferencia con los maestros | 37 |
| b. Demostraciones | 39 |
| c. Libros, boletines, bibliotecas de - zona, circulares técnicas, etc. | 40 |
| d. Reuniones sindicales | 41 |
| e. Centros de cooperación pedagógica | 41 |
| f. Consejo técnico consultivo de zona | 42 |
| 5. Función investigadora de la supervi - sión | 45 |
| 6. Funciones adicionales de la supervi - sión | 46 |

INTRODUCCION

La supervisión escolar, es el medio que sirve para controlar el funcionamiento de los servicios educativos que se otorgan en el conjunto de planteles ubicados dentro de una área geográfica determinada. Tiene como finalidad, asegurar que ese funcionamiento se desarrolle conforme a las normas, lineamientos, planes y programas de estudio aprobados; a través de actividades de enlace, promoción, orientación, asesoría, verificación y evaluación.

La supervisión escolar es de vital necesidad, para efecto de poder cumplir con los objetivos requeridos en base al Artículo 3o. Constitucional, conforme a las exigencias que privan en el terreno educativo de nuestro país.

La supervisión y su amplio campo de acción, tiene su fisonomía original del sistema educativo mexicano.

Se puede considerar a la supervisión escolar como una empresa fundamentalmente filosófica, científica, orientadora y democrática, que alienta una serie de valores e ideales en relación con el mundo y la vida, para crear las condiciones propicias para la interpretación y manejo de las estructuras y procesos fundamentales de la educación.

Supervisión significa dirigir y manejar la educación con normas científicas y principios pedagógicos, en donde se ejerza iniciativa, cooperación y espíritu de servicio, además es elemento básico de la estructura organizativa y administrativa, personalizada en la supervisión.

La supervisión más que una fiscalización, constituye una

asesoría técnica, por lo tanto el Supervisor debe ser el consejero de los maestros, el promotor de actividades de beneficio colectivo, el que impulse campañas culturales y el enlace activo entre autoridades superiores del ramo, el personal docente y sus comunidades.

La supervisión escolar en la escuela primaria tiene un campo de acción muy amplio, pues se creó para mejorar en forma constante el equipo cultural y profesional de los maestros en servicio, asimismo, auxiliar en el mejoramiento de cada una de las escuelas que están bajo su jurisdicción, tanto en el aspecto material como en su organización, trabajo y rendimiento, perfeccionando también de este modo en forma permanente el sistema escolar de la zona y consecuentemente del ámbito estatal y nacional.

La doctrina puramente pedagógica, se puede localizar sin grandes obstáculos en obras escritas por algunos autores extranjeros, pero el sentido social de nuestra educación, imprime formas peculiares de funcionamiento de los planteles escolares y más aún en los que funcionan en las áreas rurales.

En el trabajo que sustento, me propongo fundamentar LA IMPORTANCIA DE LA SUPERVISION ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA, como una actividad que tiende a:

- 1o. Mejorar las escuelas que tenga a su cuidado, elevando la calidad del trabajo docente y de la labor social que realizan.
- 2o. Mejorar en forma constante la preparación cultural y pro-

fesional de los maestros que prestan sus servicios en las escuelas de la zona, y

30. Promover y conducir el bienestar y progreso de todas las-comunidades de la región que supervisa.

CAPITULO I

I. FINES DE LA EDUCACION COMO PARTE FUNDAMENTAL

DE DESARROLLO

La supervisión escolar como parte integrante y trascendente del desarrollo de la obra educativa, tiene su base legal en los Artículos 3, 24 y 123 de nuestra Constitución, así como en las disposiciones generales de la Ley Federal de Educación; por lo que es imperativo que el Supervisor esté competrado de su estructura y contenido, para encauzar sus funciones específicas, y poder estar en condiciones de interpretar y aplicar sus postulados en el amplio campo de la educación.

La Ley Federal de Educación establece con toda precisión las facultades que otorga el estado para fundamentar su función jurídica y promover el desarrollo integral de nuestra nacionalidad, y así estimula el acrecentamiento positivo de la personalidad como parte imprescindible del hombre, protege los valores culturales para preservar el progreso y superación del pueblo mexicano, promueve el aprovechamiento de los recursos naturales en beneficio del país, pugna por una planificación familiar tendiente a dignificar y moralizar el desajuste demográfico; vigoriza los hábitos intelectuales y fomenta las actividades artísticas, científicas y tecnológicas.

Por otra parte pugna en favor de una vida más justa, basada en el reconocimiento de los derechos económicos, políticos y sociales de la nación.

Además; impone la necesidad de evaluar permanentemente los servicios educativos, establece la educación a obreros y-

campesinos, luchando contra la ignorancia, fanatismo y prejuicios; para complementar este trascendental paso, ratifica el establecimiento de la educación gratuita para dar acceso cultural al pueblo de México.

- La finalidad de la educación es alcanzar la plenitud humana, la cual se logra a través del desarrollo individual y de la integración del hombre a la sociedad.
- En toda tarea educativa debe tenerse en cuenta al individuo y a la sociedad.
- La educación debe tener equilibrio y no permitir la exclusividad ni el dominio, ni la tendencia individualista ni la colectivista.

La idea de que la educación era producto de una acción consciente y planeada, se ha transformado; ahora se sabe que la escuela no trasmite toda la educación y que según algunos autores, su parte no es siquiera la más importante. Por eso se habla de educación escolar como de extraescolar, pues ambas son una realidad y ambas tienen gran importancia en la formación de la persona. En la actualidad, la educación no se aboca en exclusividad a los niños, sino también a toda la población.

La acción social de la escuela debe enfocarse y proyectarse hacia los hogares, mediante orientaciones sistemáticas, encaminadas a fortalecer y acrecentar las nuevas experiencias, tendiendo a participar en ellas las diferentes dependencias que el Gobierno Federal o Estatal han creado, para lograr salir del letargo en que se encuentran sumidas algunas comunidades a causa de la apatía a todo lo que va destinado a elevar

el nivel económico de las mismas.

En forma global, se han hecho consideraciones a los fines que se persiguen en el aspecto educativo en nuestro país, pues realmente se pretende responder a la problemática que se plantea y que de acuerdo a la política educativa trazada, se afoca a resolver en forma práctica y real las necesidades e intereses de un pueblo en vías de desarrollo.

La Secretaría de Educación Pública a través de sus órganos de servicio, detecta, plantea y programa las estrategias a seguir para resolver necesidades educativas, del presente y con alcance hacia el futuro.

Dentro de todo ello, el magisterio en su orden jerárquico, responde al compromiso contraído que el momento les reclama.

En el presente trabajo y de acuerdo a la estructura del sistema educativo estatal en el nivel primario, ubicaremos a la Supervisión Escolar como parte de enlace, promoción, orientación, asesoría, verificación y evaluación del quehacer educativo. Veamos el diagrama No. 1 anexo.

CAPITULO II

II. PRINCIPIOS DE LA SUPERVISION, LA SUPERVISION EN LA ESCUELA PRIMARIA Y LABOR DEL SUPERVISOR ESCOLAR

La Supervisión Escolar implica una gran responsabilidad de parte de quien la ejerza, pues reclama una capacidad profesional muy sólida y afán de servicio sin límite.

A. Principios en que se basa la Supervisión Escolar.

- Autoridad. Debe ser la capacidad de dirigir en forma ascendente un sistema escolar, adquiriéndose la misma con el estudio, la práctica y la flexión.
- Ejemplaridad. Se requiere conciencia y responsabilidad de que su acción sea un ejemplo. Debe actuar en forma consciente y no por imitación o rutina. Las disposiciones han de ser estudiadas antes de darlas a conocer. Una persona que da órdenes y contraórdenes pierde seriedad. El Supervisor debe estar consciente de que su acción debe ser un ejemplo para los que de él dependen oficialmente.
- Actividad. El Supervisor debe tener contacto frecuente en las actividades que se emprendan tanto en su planeación, realización y evaluación. La escuela debe ser activa. En tales condiciones resultaría absurdo una supervisión pasiva.
- Integralidad. La educación es una obra integral, y quien la impulsa y la encauza debe cuidar que se proceda a dar importancia como un todo a

cualquier actividad que intervenga en la vida escolar, que nada se considere secundario o superfluo.

- Comunidad. El sentido de comunidad debe entenderse como la acción coordinada entre el Supervisor de la zona, así como el contacto directo con las diferentes dependencias. Una comunidad de esta índole no debe ser ajena a la comunidad social donde se trabaja, pues las primeras pugnan porque la última alcance su máxima organización, mejoramiento y desarrollo.
- Personalidad. La Supervisión requiere de quien la ejerza, una personalidad definida, que merezca el respeto de cada uno de los maestros adscritos a la zona.
- Responsabilidad. De todo lo anterior se puede deducir la gran responsabilidad que el Supervisor tiene frente así, pues es el agente conductor de la educación primaria en nuestro país.

B. La supervisión en la escuela primaria.

La Inspección es un término en la actualidad poco apropiado para designar una función educativa, pues podemos entender como una simple fiscalización y vigilancia severa de los actos de los maestros.

Supervisión Escolar es más apropiado para una de las actividades de mayor importancia en el aspecto profesional y-

de alta trascendencia en la educación. Supervisor es el que -
 alienta la tarea escolar, pues se tiende a ver las cosas des-
 de un plano superior, con el objeto de coordinar, ayudar y -
 estimular la acción docente, con base técnica y humana. -
 Ver diagrama No. 2 anexo.

La Inspección Escolar se basaba en la autoridad de una -
 sola persona. La Supervisión busca y reclama la colaboración -
 efectiva de los maestros y la aplicación constante de princi-
 pios democráticos.

La responsabilidad de la labor en las escuelas de la -
 zona, la tiene el Supervisor; es el guía y el realizador; -
 sus propios aciertos serán factores de mejoramiento y de -
 éxito, sus errores serán lamentables en el servicio, por lo -
 que la supervisión en la escuela primaria debe ser:

- Integral. Porque se ejerce sobre todos los elementos, las -
 acciones y los resultados que conforman el progre -
 so educativo.
- Sistemática. Porque se realiza a través de acciones especí-
 ficas, metódicas, sucesivas e interrelaciona -
 das.
- Permanente. Porque su acción debe estar presente en todo el
 desarrollo del proceso educativo.
- Crítica. Porque al verificar el cumplimiento de las normas,
 los lineamientos, planes y programas de estudio, -
 debe detectar los aciertos y deficiencias del -
 proceso educativo y proporcionar las alternativas-
 de solución.

- Flexible. Porque deberá considerar las circunstancias del medio en que se desarrolle el proceso educativo, a efecto de facilitar su mejor desarrollo.

C. Labor del Supervisor Escolar.

La labor del Supervisor es variada y compleja, por lo que la vamos a englobar en los siguientes aspectos:

1. Aspecto Técnico.
 - Planeación y organización del trabajo de las escuelas.
 - Formación de grupos escolares.
 - Organización de los alumnos en el trabajo escolar.
 - Interpretación y aplicación de los fines y bases de la escuela mexicana, conforme a las normas que fije la Secretaría de Educación Pública.
 - Adaptación y aplicación de los programas escolares.
 - Metodología.
 - Elaboración, adquisición y conservación de material didáctico.
 - Funcionamiento de anexos.
 - Intercambio escolar.
 - Evaluación
2. Aspecto Administrativo.
 - Tener al corriente datos estadísticos referentes a las escuelas, maestros y alumnos de la zona.
 - Vigilar el trámite oportuno de los documentos e informes estadísticos correspondientes a las escuelas.
 - Rendir oportunamente los informes que solicite la Secretaría del Ramo.

- Tramitar oportunamente todo lo relacionado con el movimiento de maestros.
- Organizar y mantener al día el archivo de la Inspección - Escolar.

3. Aspecto Material.

- Adquisición, construcción, reparación, acondicionamiento y conservación de edificios, mobiliario y anexos escolares - (casa para el maestro, sanitarios, parcela escolar, - campos deportivos, etc.).
- Embellecimiento de los edificios escolares y sus dependencias.

4. Aspecto Social.

- Estudio de las condiciones económicas, sociales y culturales de la zona y determinación de los problemas que afectan el progreso comunal.
 - Intervención ante las dependencias gubernamentales e instituciones sociales, para obtener la cooperación necesaria - en la solución de los problemas a que se refiere el inciso anterior.
 - Organización y asesoría de las Asociaciones de Padres de - Familia, agrupaciones deportivas y demás instituciones - creadas específicamente con fines educativos.
 - Cooperación con las autoridades e instituciones para realizar obras de servicio comunal.
 - Organización y fomento de campañas de mejoramiento social.
- ### 5. Mejoramiento Profesional.

Una de las tareas primordiales del Supervisor Escolar, -

es el conocer la preparación cultural y profesional de los maestros de su zona, y mejorarla a través de los siguientes medios:

- Centros de Cooperación Pedagógica.
- Escuelas de demostración.
- Bibliotecas de zona.
- Visitas de Supervisión.
- Conferencias, concursos y exposiciones.

El cuerpo de Supervisores del Sistema, requiere por su importancia, el conocimiento del ambiente educativo, reconocida mística de servicio y el medio más efectivo para establecer la comunicación indispensable entre el personal directivo y docente.

La Inspección y la Supervisión son ideas completamente diferentes. La Inspección trata de velar por lo que existe, para que no se destruya; la Supervisión no sólo trata de cuidar y conservar, sino que tiene como objetivo principal el acrecentar, desarrollar y superar. Son ideas diferentes, estática la una y dinámica la otra. Para el concepto moderno de escuela y para la época en que vivimos, es indudable que conviene la de Supervisión.

La Supervisión no puede ejercerse al azar. Es una función de trascendente importancia para confiarse a la suerte. Quizás el esfuerzo más demandado del Supervisor el más constante ha de ser el de mantener la unidad entre la escuela y la comunidad, como parte de un todo. Esto se logra por la fuerza de una acción asidua y por el impulso de una

personalidad formada por el trabajo y estudio, dignificado -
por el esfuerzo y la experiencia.

El Supervisor tiene la responsabilidad del trabajo -
que se realiza en una zona, pues por su iniciativa, espíritu-
de trabajo, experiencia, entusiasmo, previsión y eficiencia,-
sabr  conjugar los elementos m s adecuados para llevar ade -
lante las m ltiples tareas inherentes a toda labor Superviso-
ra.

El Supervisor ha de analizar su yo, para brindar est mu-
lo a su mente, coordinaci n a sus sentidos y direcci n a su -
voluntad. Solamente as  se podr  ser m s que una autoridad -
oficial; una autoridad moral.

La Supervisi n en el estado de Aguascalientes, de acuer-
do a la opini n vertida por un grupo de cien maestros encues-
tados, el noventa por ciento de ellos opinan que dicha labor-
se encuentra en su mejor momento, ya que est  dando resulta -
dos muy satisfactorios, pues el Supervisor se est  preocupan-
do por actualizar sus conocimientos, que aunados a su larga -
trayectoria en el campo de la docencia, han hecho posible -
una conducci n superada y eficiente, pues es un estudioso -
de la problem tica de todas y cada una de sus escuelas en -
sus diferentes campos, existiendo una gran seguridad en las -
medidas que se toman en cada uno de los casos; reflejando -
con ello, un profesionalismo muy definido, y que con la sola-
presencia invita a quien depende oficialmente de  l a la su -
peraci n del trabajo docente en bien de la comunidad escolar,
que es la esperanza de la vida futura de un pueblo en v a de-

desarrollo.

ASPECTOS FUNDAMENTALES EN LOS QUE SE APOYA
LA SUPERVISION ESCOLAR

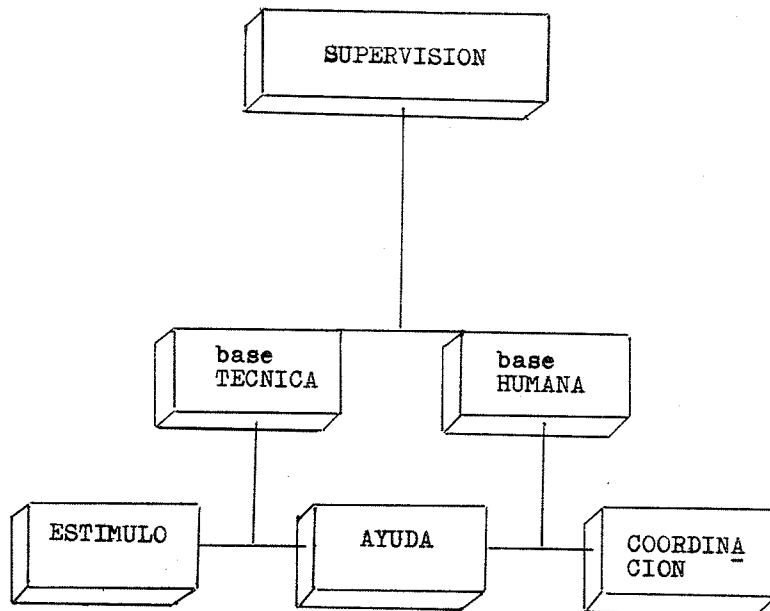


Diagrama No. 2

CAPITULO III

III. FUNCIONES Y TECNICA DE LA SUPERVISION ESCOLAR

A. Funciones sobresalientes de la Supervisión Escolar.

Dentro del campo de la educación operan varias funciones, pero desde luego la ejercida por el Supervisor, no puede llamarse propiamente docente como lo es la del maestro de banquillo, ni tampoco es directiva o administrativa como aquella que ejerce el director de una escuela. La función del Supervisor es más compleja y de naturaleza tan especial que bien podría llamarse, a falta de una denominación más apropiada, función supervisora.

No hay forma de confundir las actividades docentes con otras; las que sí tienden a ello son las directivas o administrativas y las de supervisión, pues en términos generales persiguen objetivos más o menos análogos, relacionados todos ellos en el proceso educativo. Sin embargo delimitaremos sus respectivos campos. Dirigir significa enderezar, llevar adelante una cosa hacia objetivos determinados, y administrar quiere decir gobernar, regir, cuidar, manejar satisfactoriamente los intereses de una empresa, que en el caso nuestro es la educativa, a fin de obtener el mayor provecho o beneficio posible. Administrar y dirigir, son en esencia, funciones semejantes porque su papel principal es de crear condiciones que permitan a los maestros realizar su obra con eficiencia, que impidan el retroceso de las escuelas que promueven el adelanto educativo. Estas condiciones pueden referirse a locales, anexos y equipos, a los planes y programas de estudio, el material didáctico y a los libros de texto, a los

métodos de enseñanza y disciplina; al aprovechamiento de los -
 alumnos; al mejoramiento profesional de los trabajadores de -
 la enseñanza. El papel esencial de la función supervisora -
 consiste en utilizar los elementos y recursos que la adminis-
 tración disponga en provecho de la educación de una zona -
 determinada, a fin de obtener un rendimiento mayor. El progre-
 so de la educación está condicionado por el producto de dos -
 fuerzas: la que tiende a consolidar y fortalecer los avances-
 ya logrados y la que orienta a la superación de dichos -
 progresos, ya que ambas operan lo mismo en el administrador -
 como en el Supervisor.

Administrar y Supervisar son funciones complejas comple-
 mentarias, por esta razón cuando dos funciones no se han -
 diferenciado, todo administrador de educación es en potencia-
 un Supervisor, y todo Supervisor dentro del campo de sus -
 operaciones, debe ser a la vez un administrador.

La actividad del Supervisor podríamos resumirla en la -
 siguiente forma:

- Actividades de Supervisión.
- Actividades de Dirección y Conducción.
- Perfeccionamiento cultural y profesional.
- Actividades de investigación.
- Actividades complementarias.

B. Técnica de la Supervisión Escolar.

La Técnica de la Supervisión debe estar constituida por-
 la suma de todos los métodos o procedimientos puestos en -
 operación por aquélla, para realizar todas sus funciones y -

alcanzar sus objetivos.

La Técnica de la Supervisión tiene manifestaciones múltiples. El estudio de las mismas reclama en primer lugar, su enumeración, y después el examen particular de cada una de ellas. Sin embargo su estudio es más provechoso si se hace funcionalmente, es decir, tomando las funciones sobresalientes de la Supervisión y agrupando en torno de ellas las Técnicas que le sean propias.

1. La Supervisión, función básica de la educación.

Toda Supervisión sana y juiciosamente concebida debe hacerse sobre la base de un conocimiento amplio y profundo del estado que guarda en ella la educación. Este conocimiento es absolutamente necesario para planear futuros avances y para encauzar y dirigir el servicio por el mejor camino. Este conocimiento se obtiene gracias a la Supervisión.

a. Visitas de Supervisión.

La visita es el medio fundamental que utiliza el Supervisor para entrar en contacto con la realidad educativa de los planteles escolares ubicados en la zona a su cargo, y ejercer en ellos las funciones propias de la Supervisión. Una visita de Supervisión es la que se hace a una comunidad determinada para examinar detenidamente uno, varios o todos los aspectos del trabajo educativo que la escuela está realizando. Su finalidad inmediata es esa; su finalidad posterior es la de aprovechar los datos que se recojan para mejorar las condiciones educativas en que se encuentran actualmente. Las visitas frecuentes y debidamente planeadas, representan el medio

eficaz por el cual se puede interiorizar de la acción docente, administrativa y social de los maestros, serán el motivo para relacionar la labor supervisora con los padres de familia y autoridades de la comunidad.

Como se mencionó en el párrafo anterior, una visita debe comprender: el trabajo educativo que formalmente se realiza en la escuela y la labor extraescolar; pero no sería completa si no se incluye el conocimiento de los maestros, determinando su capacidad y eficiencia.

El conocimiento pleno de los maestros es absolutamente indispensable, no solamente para saber de lo que son capaces, sino también para guiarlos y dirigirlos mejor en sus tareas; su historial docente, cultura general que posee, preparación profesional, constitución física y condiciones de salud, personalidad del maestro y conducta social y moral; son los aspectos fundamentales que se tendrán en cuenta para aquilatar el elemento humano de que se dispone.

Etapas de realización.

Planeación.

- Determinar plantel, fecha y hora de visita.
- Establecer por escrito los objetivos de la visita.
- Definir y programar las acciones y sus tiempos de realización.
- Preparar los elementos necesarios.
- Determinar criterios de evaluación.

Desarrollo.

- Informar al director del plantel los objetivos de la visita.

- Ejecutar las actividades previstas en los tiempos señalados.
- Registrar los datos obtenidos en el desarrollo de la visita.

Evaluación.

- Cuantificar las actividades realizadas durante la visita.
- Comparar los resultados obtenidos en relación con los objetivos propuestos en el plan y programa de estudio, y en el programa de trabajo del director y de los profesores de grupo.
- Determinar las acciones que se requieran.
- Dar las indicaciones conducentes.

Respecto a la visita de supervisión, deben plantearse las siguientes cuestiones:

- ¿ Deben anunciarse las visitas ?

La Supervisión reviste dos aspectos:

Inspeccionar. Hay casos excepcionales en que las visitas del Supervisor debe tener carácter inspectorial, cuando se trata de maestros que de modo evidente no se ajustan a los lineamientos del trabajo en la zona, ni a las disposiciones giradas y que sólo cuando saben que el Supervisor se presentará, se preocupan por el trabajo escolar, lo mismo cuando se trata de maestros reincidentes, faltistas o remisos en el cumplimiento del deber. En este caso conviene no avisar la visita.

Supervisar. Busca la forma de aconsejar al maestro, de dirigirlo, de estimularlo, etc., es decir; de mejorar la enseñanza. En este caso deben anunciarse las visitas, ya que se considera como una función estimulante y directiva.

Número, extensión y época de las visitas.

El Número de las visitas depende de:

- Número de problemas de cada escuela.
- Importancia de los mismos.
- Número de escuelas que integran la zona.
- Medios de comunicación.
- Distancia de los planteles.

Extensión de la visita.

- Depende de las condiciones del problema por resolver.
- Se ha establecido que las visitas tengan la necesaria extensión que permita interiorizarse en los aspectos del trabajo docente, administrativo y social. Implicando la necesidad de celebrar asambleas con los padres de familia o cambio de impresiones con los maestros y reuniones de estudio con los alumnos.

Epoca de la visita.

- Se realizará de acuerdo con el Plan de Trabajo del Supervisor y problemas específicos que pudieran presentarse en el transcurso del año escolar.

Presencia del Supervisor en la escuela y salones de clase.

- La presencia del Supervisor en la escuela y salones de clase debe hacerse con espíritu de simpatía. Observará con naturalidad, reservándose los comentarios para después.
- La supervisión en el aula tiene finalidades precisas no va a sorprender infracciones; va a proporcionar orientaciones, con relación a las indicaciones que previamente se hayan dado.

- Hará demostraciones prácticas con los alumnos, poniendo de manifiesto la bondad de los procedimientos que aconseje.
- Notas de visitas e informes a las autoridades.
- Existe en la escuela un libro especial para registrar las - visitas del Supervisor. Las notas que se dejan en él debe - rán ser estimulantes y con anotaciones precisas de la forma de resolver los problemas que originaron la visita.
 - Aspectos que contiene un Informe de Supervisión:
 - Datos de identificación de la escuela.
 - Aspecto Administrativo.
 - Censos. General, escolar y analfabetos.
 - Personal docente, inscripción, existencia y alumnos presentes en el momento de la visita.
 - Necesidades de maestros y preparación profesional de los - mismos.
 - Archivo de la escuela y orientaciones al respecto.
 - Documentación de maestros de grupo y director de escuela.
 - Aspecto Técnico.
 - Aplicación e interpretación de programas y auxiliares del - maestro.
 - Métodos utilizados.
 - Material didáctico.
 - Objetivos específicos logrados en el grupo.
 - Evaluación
 - Funcionamiento del Consejo Técnico Consultivo de la Escuela.
 - Aspecto Material.
 - Condiciones materiales e higiénicas del edificio escolar y-

necesidades urgentes.

- Anexos que tiene la escuela y utilización de los mismos.
- Obras que se realizan y fuentes de aportación.
- Condiciones del mobiliario.

Aspecto Social.

- Promociones en beneficio de la vida comunal.
- Actividades en el sector infantil.
- Parcela escolar y su utilización como anexo para vitalizar la enseñanza.
- Funcionamiento de la Sociedad de Padres de Familia.

Información complementaria.

En nuestra entidad, las visitas de supervisión ya no es un simple formulismo, sino que realmente se lleva a la práctica, para lo cual emplea los recursos necesarios, tendientes a fortalecer y acrecentar las tareas promovidas, y que conducen a la solución exacta y oportuna de la problemática que se presenta, y que en una forma o en otra afectan la vida escolar; reforzando más aún su acción, con la actitud estimulante dentro de las aulas. De cien maestros adscritos a diferentes zonas escolares, el noventa por ciento coinciden con lo antes expuesto.

2. El trabajo educativo que se realiza en las escuelas.

La supervisión escolar alcanzó definitivamente un rango de carácter científico. La autoridad del Supervisor, junto con la que le otorga su nombramiento oficial, descansa en aquélla otra, la que le da su conocimiento de la zona que supervisa.

El máximo y el mínimo rendimiento de las escuelas mucho se debe a la visión que el Supervisor tenga referente a:

- Organización y funcionamiento de las escuelas.
- Conocimiento de los programas en vigor.
- Conducción de la enseñanza aprendizaje.
- Disciplina.
- Evaluación del rendimiento escolar.
- a. Organización y funcionamiento de las escuelas.

Las escuelas por el número de grados, alumnos y maestros se clasifican en: unitarias, incompletas y completas. Por su horario en matutinas y vespertinas.

Es sumamente importante la clasificación que se hace de ellas, pues su organización interna y externa en mayor o menor complejidad, deberá contar con el toque que imprima el Supervisor de la zona y maestros adscritos a ella, siendo la función cooperativa el sello distintivo que las caracterice.

- b. Conocimiento de los programas en vigor.

A través de este trabajo se está dejando constancia de que todo tiende al cambio, no es posible seguir rutinariamente con lo que se hizo en épocas pasadas, pues la educación de nuestro tiempo debe ser más práctica que teórica.

Pueden contarse varias décadas desde que se iniciaron las investigaciones psicopedagógicas sobre el aprendizaje, cuyos resultados han venido a valorar y reformar paulatinamente los programas escolares.

Los programas tienden a dejar de ser un cúmulo de informaciones y convertirse en documentos funcionales para

coadyuvar a la consecución del objetivo principal de la educación.

El proceso de la educación dentro de la escuela llevado a cabo por medio de una serie de experiencias relacionadas con la vida del alumno, y destinadas a estimular y orientar su desenvolvimiento, es lo que pedagógicamente se llama programa.

El programa, es el conjunto organizado de objetivos, actividades y sugerencias didácticas, que al ser interpretados y aplicados por el personal docente, provocan cambios positivos en la conducta de los alumnos, logrando su desenvolvimiento integral, así como la transformación del medio.

Los alumnos deben compartir la responsabilidad educativa, conocer y estar conscientes del valor de los objetivos que se pretenden alcanzar.

Tener presente que la estructura de los programas por objetivos facilita en gran medida la tarea de los maestros que atienden varios grupos, tanto en la planeación, en el desarrollo, en la manifestación de las conductas como en la evaluación.

c. La enseñanza.

Si el maestro sabe qué va a enseñar, cómo y con qué, tendrá mayor probabilidad de que sus resultados sean positivos, ya que lo anterior encierra un conocimiento amplio de los objetivos que persiguen, así mismo; le permite el empleo de métodos más adecuados en cada caso, para llegar a la meta propuesta y tomando en cuenta los factores que condicionan

el aprendizaje (biológicos, psicológicos y sociales).

d. La disciplina.

El trato individual de los maestros hacia los alumnos es fundamental, pues deben existir entre estos últimos la suficiente capacidad como para saber comportarse en forma correcta con o sin la presencia del maestro, pues la actitud que se puede adoptar, debe ser el resultado de una conducción eficaz y de respeto mutuo.

e. Evaluación del rendimiento escolar.

La evaluación es un proceso fundamental en cualquier actividad humana y dentro del campo educativo adquiere características relevantes, para constituir la forma en que el profesor o Supervisor se cerciora del grado de avance de los alumnos de una escuela o de escuelas que integran la zona, a la vez le permite detectar qué ajustes son necesarios en la realización de cualquiera de las fases que conforman el trabajo docente, a fin de reorientar acciones hacia el logro de los objetivos educacionales que contempla el plan de estudios de educación primaria vigente.

Constituye un recurso básico para confirmar la validez de la planeación didáctica; permite precisar la eficacia de los procedimientos metodológicos empleados en la conducción del aprendizaje, aporta datos utilizables para una adecuada administración escolar, y ofrece elementos de juicio para establecer la necesaria comunicación con los padres de familia.

Se certifica con símbolos valorativos la capacidad y el-

rendimiento de los alumnos, sus habilidades, conocimientos y actitudes que lo sitúan en el nivel requerido para la continuación del proceso educativo.

Durante muchos años el aspecto de evaluación del aprovechamiento escolar tuvo signo distintivo, la diversidad de criterios que se manejaban dentro del Sistema Educativo Nacional, en vista de lo cual el 25 de julio de 1978 se suscribió el acuerdo No. 17 que pretende básicamente la unificación de criterios y normas para la evaluación educativa.

3. La Supervisión en la educación de la comunidad.

La educación de la comunidad tomada en su conjunto, es una de las tareas que la escuela rural está olvidando en los últimos años, toca al Supervisor asumir esta responsabilidad de que tal tarea vuelva a ser considerada por los maestros como parte fundamental.

Si observamos nuestro pasado, podemos afirmar que la relación escuela-comunidad en el contexto social, es factor permanente de integración de los grupos sociales, y representa en el progreso de nuestro pueblo un impulso importante de desarrollo.

La interacción que se produce entre la escuela y la comunidad y su papel de institución promotora del avance social está en decadencia, pues la comunidad ignora a la escuela y esta última ya no es el centro promotor de iniciativa.

La comunicación entre el Supervisor, maestros y padres de familia, propiciará el acercamiento a la comunidad, ocasionando la consolidación de ideales para la integración de

una nacionalidad más firme.

La historia de nuestra patria, desde su integración a -
nuestros días, se sintetiza en la lucha por la tierra. Maes -
tro y campesino han ocupado la trinchera común de los despo -
seídos y en las etapas más críticas de nuestra vida nacional,
han sido la fuerza promotora de los afanes emancipadores de -
los mexicanos.

Cuando la Revolución Mexicana generó la Escuela Rural, -
maestro y campesino reafirman su comunidad de objetivos, para
luchar por la redistribución de tierras y por la justicia -
social y económica.

Los maestros con alto espíritu de solidaridad social, -
atendieron la educación y las necesidades de orientación, -
lo mismo de los niños que de los adultos, en tanto que los -
campesinos por su parte, concurren con su apoyo moral -
y material para crear condiciones propicias, dentro de las -
limitaciones del medio, a fin de que el educador rural pudie-
ra llevar a mejor término la función que tiene encomendada.

Dadas las circunstancias internacionales, crisis de -
energéticos, problemas inflacionarios, cambios sociales, -
escasez de alimentos básicos y el dramático crecimiento demo-
gráfico, se hace impostergable impulsar nuestro desarrollo -
con justicia en cada ejido y comunidad, generando los satis -
factores más urgentes que demanda el pueblo de México.

Las organizaciones campesina y magisterial, conscientes-
del momento histórico, reafirman su sólida alianza en benefi-
cio de la clase más explotada.

Con todo esto la comunidad rural tendrá las directrices que la llevarán a un mejor rendimiento económico en todas sus actividades; un mejor desarrollo social y político y un mejor nivel de vida, considerando al maestro en dos campos: como Docente y como Promotor Social.

Las dificultades que el Supervisor encuentra, se debe al desconocimiento del medio, especialmente cuando le toca trabajar por vez primera en una zona; pero aún si se tuviera muchos años de laborar en la misma, siempre se hace necesaria una investigación de las condiciones de las comunidades, porque en esta forma se llega a conocer detalladamente las circunstancias que deben tomarse en cuenta para hacer una educación adaptada a las condiciones ambientales, así como para sacar ventaja de esas condiciones en favor de una educación científica y práctica. Esto se conseguirá por medio de la investigación de las condiciones del lugar, realizada minuciosa y críticamente. Muchos problemas encontrados se simplifican cuando se conocen las causas que los originan. Cada lugar tiene intereses, necesidades, reacciones y problemas diferentes; de acuerdo con las circunstancias económicas, religiosas, políticas y sociales, y para hacer una educación que satisfaga estas necesidades e intereses, se hace indispensable investigar.

La investigación y el análisis de las condiciones ambientales, no debe ser realizada unicamente por el Supervisor, sino en compañía del personal adscrito a la zona, para que todos sean conocedores de la situación y así, en

la práctica educativa, no se pierden los contactos con la realidad y se obtenga ventaja de ella, con el fin de llevar a cabo una enseñanza útil. La base de toda educación debe ser la realidad económica y social de la comunidad. La investigación que se haga será con sentido crítico para conocer sus necesidades e intereses, sus pobreza y riquezas; las condiciones de salud y moral de sus habitantes, sus tradiciones y leyendas; su posición geográfica, su economía; clases de cultivo e industrias; su higiene, su cultura, etc. El estudio de estos aspectos es importante para deducir de allí las necesidades educativas de las localidades, formulando con base en esto los objetivos específicos de la educación.

Preparado así el terreno, Supervisor y maestros crearán la conciencia comunal, y para ello se empleará un método tan sencillo como: una campaña ilustradora hecha en el seno de la comunidad, abarcando jóvenes y adultos, de manera que no quede hogar que no sea enterado de las deficiencias del bajo nivel de la vida comunal, y de lo que será preciso hacer para elevarla y enriquecerla poco a poco. Dentro de la escuela toca al maestro directamente hacer esa campaña, pero dentro del vecindario, los resultados son más satisfactorios cuando tal campaña es conducida por un grupo de moradores más caracterizados del lugar, gracias a la confianza que inspiran, se logrará penetrar a sus más profundos sentimientos, disponiéndolos favorablemente para la acción constructiva.

El convencimiento y persuasión personal, las reuniones -

sociales en que se discutan los asuntos, las representaciones teatrales en que se lleven a escena cuadros reales de la vida actual de la comunidad que culminen sugiriendo modos mejores de llevar la vida, y algunas cosas más insinuantes y penetradoras, constituirán las normas de la táctica que será preciso emplear en esta tarea ilustradora en favor de la creación de una conciencia comunal, alrededor del bajo nivel de vida que lleva el vecindario.

Este estudio hecho por los mismos moradores del pueblo, es una tarea socialmente provechosa, porque revelará hechos relacionados con la comunidad, y que antes no se conocían, o que por tropezarse diariamente con ellos los pasaban inadvertidos; les pondrá igualmente de manifiesto necesidades no satisfechas aún o que están siéndolo en forma completamente deficiente, y quizás también hasta pueda sugerirles los medios o formas de satisfacerlas de un modo más amplio y más completo.

Educar a una comunidad es ponerla en condiciones de apreciar por sí misma la pobreza económica, social y cultural de su vida actual, y capacitarla para que se constituya ella-misma en la autora de su propio mejoramiento.

Para realizar esta tarea con acierto, el Supervisor y maestros deben estudiar a conciencia la vida de las comunidades en que están prestando sus servicios, pues de otro modo se corre el riesgo de trabajar a ciegas en la tarea de educar a las comunidades y quizás lleguen a empeñarse en cosas que a la postre no rindan ningún beneficio a la comunidad.

Para determinar las condiciones de trabajo en las escuelas de la zona, se basará en el conocimiento de:

- Extensión de la comunidad.
- Localización y condiciones físicas.
- Historia.
- Los habitantes.
- Ocupación de sus habitantes.
- Organización administrativa.
- Condiciones higiénicas.
- Recreación y oportunidades culturales.
- La vivienda.
- Agencias sociales de la comunidad.

Ver diagrama No. 3 anexo.

Las condiciones geográficas de nuestro estado, permiten realizar las tareas de supervisión con eficacia, pues la comunicación entre los planteles no presentan ningún obstáculo, facilitando al Supervisor adentrarse en los problemas que presentan todas y cada una de las comunidades y dar una solución exacta y oportuna. Por el frecuente contacto del Supervisor con la comunidad, es el elemento de enlace entre esta y el plantel educativo; tal aseveración fue vertida por un grupo de maestros, coincidiendo en que el Supervisor en este aspecto cumple con eficacia y profesionalismo.

4. La supervisión en la dirección y conducción del trabajo educativo.

No es posible discutir técnicas que el Supervisor puede

disponer para el objeto, sin haber estudiado cuidadosamente -
la función anterior. La Supervisión debe ser una actividad -
científica por lo que se debe partir de un conocimiento -
amplio de la situación.

Las técnicas de que el Supervisor dispone para dirigir -
y conducir el trabajo educativo que los maestros tienen enco-
mendado, son varias:

a. Conferencia con los maestros.

El fin primordial de la conferencia es mejorar las prác-
ticas de los maestros en aquellas cosas en que la supervisión
descubrió algunas deficiencias, no se pretende que el Super -
visor de lecciones sino conversaciones en las que todos parti-
cipen en el mismo plano de igualdad.

Los asuntos de dichas conversaciones serán de carácter -
profesional y derivadas de las observaciones recogidas por -
el Supervisor en sus visitas y demás actividades de supervi -
sión. En sus conferencias con los maestros, el Supervisor -
debe proceder a mencionar las cosas positivas y en cuanto -
a deficiencias observadas, debe platicar con ellos a fin de -
encontrar cooperativamente la solución más eficaz.

Cuando se termina una visita de supervisión, es recomen-
dable reunir al personal docente para analizar lo observado, -
ya que se tendrá la suficiente habilidad para determinar los -
puntos o cuestiones sobre los cuales se basará la conferen -
cia. Para los Supervisores que se inician y que no hay segu -
ridad en los puntos a tratar, para tener éxito deberá prepa -
rar y planear dichas conferencias. Lo que implica aplazamien-

to o retardo de la reunión, mismo que deberá ser prudente y -
razonable, pues toda sugerencia debe ser en forma oportuna. -
Las conferencias deben ser individuales y colectivas. No hay-
por qué tratar en conferencias colectivas las deficiencias -
que son peculiares a tal o cual maestro, no hay por qué tra-
tar individualmente deficiencias que son generales ya que se-
encuentran en el trabajo de varios maestros o en el de todos
ellos.

En el caso de tratar asuntos en forma individual, es -
aconsejable que no se encuentre el director de la escuela, -
pues restaría espontaneidad, solamente justifica su presencia
cuando se trata de conferirle la comisión de vigilar que el -
maestro acate las indicaciones a que se concluya. En cuanto -
a las conferencias colectivas o de grupo, la presencia del -
director de la escuela es fundamental, no con el fin de vigi-
lar el cumplimiento de las resoluciones que se tomen, sino el
de tomar parte en las discusiones a fin de eliminar deficien-
cias y conseguir eficacia en la escuela.

Se concluye en la siguiente forma:

- Destacar aspectos meritorios observados en el trabajo del -
o los maestros, haciendo elogio sincero y moderado.
- Hacer que se reconozca en su justa medida las deficiencias-
observadas y discutir en forma conjunta con la tendencia a-
eliminarlas.
- Tomar las soluciones conducentes al objetivo.

La conferencia en sus diferentes formas, es un procedi -
miento que el Supervisor emplea para corregir, orientar y es-

timular el trabajo docente, pues la comunicación constante, -
 es el medio que le permite al Supervisor y maestro adentrarse
 en los problemas en el terreno de la práctica, estando en -
 condiciones de realizar observaciones exactas y aceptables. -
 La disciplina interna de los grupos es motivo de preocupa -
 ción de parte del Supervisor, pues como se sabe, el relaja -
 miento negativo de los grupos, es motivo de estudio, para -
 tomar las medidas conducentes a desterrar las anomalías pre -
 sentadas. De un total de cien maestros que han vertido su -
 opinión sobre la efectividad de la conferencia individual y -
 colectiva, el noventa y cinco por ciento la consideran posi -
 tiva.

b. Demostraciones.

Las demostraciones son un instrumento de dirección y -
 conducción de la obra encomendada a la supervisión, pues se -
 pretende mejorar la calidad y eficacia de los maestros. Las -
 demostraciones pueden emplearse en:

- Organización.
- Métodos y procedimientos de la enseñanza.
- Aprovechamiento de los alumnos.
- Control de los educandos.

Cuando la demostración se refiere a cuestiones de organi -
 zación o de funcionamiento; los pasos a seguir serán:

- Exposición verbal previa.
- Explicaciones adecuadas y oportunas al hacerse la demostra -
 ción.

Cuando va a referirse a un objetivo específico de una -

área determinada, el proceso es el siguiente:

- Preparación para la correcta observación.
- La demostración misma.
- Examen crítico de la lección.

c. Libros, boletines, bibliotecas de zona, circulares técnicas, etc.

El maestro debe estar actualizado, no debe quedar apático a todo avance en cuanto al mejoramiento de su profesión, así como el acrecentamiento de su cultura general. Los primeros fortalecen su habilidad profesional y los segundos le extienden su horizonte cultural.

Es conveniente la creación de una biblioteca a nivel de escuela o de zona.

Varias dependencias oficiales e instituciones públicas o privadas, editan boletines con relación a la vida de México, todo maestro deberá conocerlo y a la vez enriquecerá su colección de libros.

Es conveniente la creación de una biblioteca de zona, la que tendría su sede ya sea en la oficina del Supervisor o en la cabecera de zona. El Supervisor desarrollará una serie de actividades que induzcan a los maestros a leer, ya sea por medio del servicio de préstamo de libros o el de círculos de lectura.

Las circulares es el medio por el cual el Supervisor unifica el trabajo, sobre todo el de carácter técnico, deben ser de interés general y que sirvan de guía para la acción práctica.

d. Reuniones sindicales.

El magisterio está organizado sindicalmente con el fin -
de conseguir y defender sus intereses gremiales, así como -
luchar por su mejoramiento económico y social. Por lo ante -
rior en cada zona existe una rama de este organismo. Todo -
Supervisor pertenece a esta organización y debe comportarse -
como un elemento más de la misma, no por eso debe desaprove -
char la oportunidad de dar orientaciones, y de acuerdo a su -
situación en dicha asamblea, pedirá la anuencia a quien -
sindicalmente dirige la sesión, para dar indicaciones de -
interés cultural y profesional de los maestros.

e. Centros de cooperación pedagógica.

El Supervisor debe concebir estas reuniones como juntas-
de estudio. Una reunión de este tipo debe ser una respuesta -
a las necesidades más urgentes que viven las escuelas. Un -
Supervisor debe recorrer las escuelas de su zona, trabajar -
con los maestros, estudiar con los alumnos, conversar con -
los padres de familia y de esa manera conocerá las necesida -
des de cada uno de los planteles. Sabe qué aspectos metodoló -
gicos son suficientes, qué puntos del Programa no son trata -
dos, en qué forma se puede conducir el trabajo extraescolar -
y qué deficiencias padece. Con estos resultados el Supervisor
está en condiciones de elaborar un temario que corresponda -
a la demanda del momento que se vive en cada una de las -
escuelas o comunidades.

Para su realización se buscará el lugar más céntrico de -
la zona. El Supervisor cooperará con entusiasmo y capacidad -

de organización. Se seleccionará un grupo de maestros para -
que sean los que expongan los temas.

El Supervisor habrá de guiarlos para que utilicen los -
diversos métodos de información. Después del trabajo realiza-
do, se promoverán discusiones, las que han de ser dirigidas -
por los propios maestros.

Los maestros asesores al principio se resistirán en -
aceptar encauzar el trabajo, tienen poca fe en sí mismos y -
en sus compañeros.

Ese es el primer obstáculo que hay que vencer, y tiene -
que hacerse lentamente, con razonamiento primero y demostra -
ciones después. Además hay que vencer la timidez de muchos -
que, no obstante ser los más capaces no quieren exponerse a -
la crítica de muchos.

f. Consejo técnico consultivo de zona.

La supervisión como función cooperativa, debe hacer -
partícipes a los maestros, pues deben sumar coordinadamente -
a los suyos los esfuerzos satisfactorios.

- Determinar cooperativamente los objetivos que en la zona -
deben ser alcanzados por el Supervisor.

- Distribución de tareas para elaborar el Plan de Trabajo a -
desarrollar dentro de la zona.

- Apreciación cooperativa de los resultados obtenidos en la -
zona.

Para lograr lo anterior debe integrarse el Consejo Téc -
nico Consultivo de Zona, mismo que servirá para planear y -
conducir el trabajo que se desea realizar dentro de la zona,-
y cuyo guía será el Supervisor.

Cada director de escuela desempeñará una función específica dentro del consejo técnico, la que estará condicionada a las inclinaciones profesionales de cada uno de ellos, pues con esto se obtiene un rendimiento más efectivo en el desempeño de su comisión.

Las reuniones de consejo técnico son sumamente importantes, pues da oportunidad al Supervisor de hacer ajustes sobre la marcha de ciertas actividades, que al evaluarse no dan el rendimiento deseado.

De experiencias vividas en mi campo de acción, presento la secuencia que se siguió para sacar del estancamiento en que se encontraba un plantel educativo, a causa de mal funcionamiento de este cuerpo colegiado.

Problema. Mal funcionamiento de la escuela.

Objetivo. Lograr buen funcionamiento de la escuela.

Reunión de datos.

1. Antecedentes.

- a. Maestros con intereses personales que interfieren la labor educativa.
- b. No funcionamiento del consejo técnico.

2. Costumbres.

- a. El director grita y se desespera ante la apatía de los maestros.

3. El Supervisor se presenta en la escuela y habla con el personal.

4. Investiga opiniones para obtener los datos deseados.

Meditación. Juicio.

1. Contradicciones.

- a. No funcionamiento del consejo técnico, a pesar de que afirman su existencia.
- 2. Se relaciona el autoritarismo del director con la falta de consejo técnico.
- 3. Soluciones posibles.
 - a. Funcionamiento correcto del consejo técnico, haciendo conciencia en los maestros del valor del mismo.
 - b. Promoción del mejoramiento de las relaciones humanas en la búsqueda de la armonía.
 - c. Estudio de los casos de los maestros problema para que superen sus deficiencias.

Actuación.

- 1. Planteamiento a los maestros acerca de la necesidad del funcionamiento del consejo técnico. Orientación si es necesario. De inmediato ponerla en marcha.
- 2. Invitación a los compañeros para el mejoramiento de las relaciones humanas.
- 3. Entrevista personal con el director de la escuela, orientándolo para un cambio de conducta.
- 4. Entrevistas con los maestros problema para tratar de superar sus deficiencias, permitiendo que ellos sugieran por sí mismos, la forma en que van a superarse. De no modificarse se tomarán las medidas conducentes al caso.

Comprobación.

- 1. Visitas periódicas a la escuela, para constatar si las relaciones han mejorado, las deficiencias han sido supe -

radas y la organización de la escuela se ha reestructurado.

2. Evaluaciones, mismas que determinarán si ha habido superación de conductas.

5. Función investigadora de la supervisión.

La investigación en la supervisión, es el conjunto de actividades encaminadas a examinar críticamente y de modo sistemático los hechos o fenómenos, que pueden influir en las tareas a desarrollar en las escuelas de la zona.

Se destacará la supervisión como función cooperativa, por lo que las investigaciones se basarán en esta, haciendo resaltar la idea de que debe ser el resultado de una acción conjunta, en la que participe no sólo el Supervisor sino también todos y cada uno de los maestros, como se dejó asentado en el subcapítulo B inciso 3.

El conocimiento amplio de todos los elementos y factores que intervienen en la tarea educativa, es actividad que le compete a la supervisión.

Aplicación de encuestas, entrevistas, cuestionarios, resumen de datos, evaluación e interpretación de resultados de las investigaciones; será el tratamiento a seguir en una investigación para:

- Planear las actividades del Supervisor.
- Determinar la forma de realizar sus diversas funciones.
- Buscar los medios de mejorar y perfeccionar a sus maestros, cultural y profesionalmente.
- Mejorar la calidad y cantidad del rendimiento de la enseñanza.

- Promover el progreso económico, cultural y social de la zona.

- Evaluar su propio trabajo de supervisión.

Un Plan de Supervisión se apoyará en la investigación previa, reuniendo las características que se mencionan:

- Completo. Debe tomar en cuenta todos los aspectos de la vida de la comunidad.

- Continuo. Que la tarea por realizar se apoye en la primera ya concluida y así sucesivamente, de manera que pueda haber unidad de conjunto.

- Observativa. Cuidar y conservar las cosas buenas que se han logrado y procurar su desenvolvimiento.

- Progresivo. Ha de aceptar nuevas ideas a condición de estar seguro de su eficacia; si se ve exclusivamente al pasado, se estanca; debe mirar al porvenir, volviendo frecuentemente sus ojos al pasado.

- Constructivo. Las actividades que se desprendan de él, deben llevar el sello de la eficacia educativa para construir una realidad que satisfaga las necesidades de su radio de acción.

- Flexible. Adaptable a las condiciones cambiantes que pueden producirse.

- Integrado. Todas las partes que constituyen un Plan deben ajustarse para construir un todo.

6. Funciones adicionales de la supervisión.

El Supervisor casi nunca se concreta al ejercicio de las funciones antes mencionadas, pues siempre se realizan algunas

otras que no pueden situarse dentro de las expuestas, de las -
que se pueden mencionar:

- Resolver consultas técnicas que las autoridades educativas -
hagan a los Supervisores.
- Desempeñar comisiones técnicas.
- Gestionar pagos de maestros.
- Tramitar nombramientos.
- Tramitar licencias.

El alcance de la supervisión escolar se relaciona con el -
funcionamiento del sistema de educación primaria; por ello -
constituye el medio de comunicación entre los planteles a su -
cargo y sus superiores, fomenta la realización de acciones -
comunes en la escuela e instituciones que intervengan en el -
proceso educativo, proporciona criterios, dando alternativas -
de solución a problemas surgidos en el desarrollo del traba -
jo escolar, además verifica el cumplimiento de las acciones -
para emitir juicios de valor a resultados del proceso educa -
tivo.

Es preciso considerar no solamente lo que se piensa de -
la supervisión de parte de los expertos en educación y las -
autoridades escolares, y lo que esperan de la misma los -
maestros de base, sino también la manera o forma en que la -
interpretan los Supervisores en la práctica, siempre motiva -
dos por el afán de prestar un servicio siempre superado en -
todos sus aspectos, es por ello que el Supervisor de educa -
ción primaria, aporta sus experiencias como una vinculación -
de la teoría y la práctica, siendo esta última el factor de -

terminante para resolver los problemas que a diario se presentan y que requieren del gran sentido profesional, aunada a la experiencia del Supervisor para una solución que satisfaga a la problemática presentada.

Las experiencias aquí plasmadas, están basadas en el sentido común y en principios científicos; pero no se pretende que sea la última palabra que deba tomarse en cada circunstancia, pues lo que se pretende es colaborar con ella para una mejor conducción y realización del servicio educativo en favor de la sociedad a quien se sirve.

Nuestro principal objetivo es brindar elementos prácticos, y hacer una obra útil y amena, respondiendo a la necesidad de crear las estructuras y procesos fundamentales de la educación de un pueblo.

Como culminación del presente trabajo y como aportación del cuerpo de Supervisores del estado de Aguascalientes, se vierten conceptos que en el terreno de la práctica, agilizan la conducción de la labor supervisora, elevándola científicamente.

Conceptos y alternativas.

Si se tiene la facultad necesaria para cambiar y mejorar el área de trabajo, su funcionamiento debe basarse en:

- Brindando al personal docente la confianza, apoyo y estímulo necesario.
- Orientaciones precisas a los padres de familia, maestros y alumnos, para que cada quien cumpla con su cometido, pero siempre que dichas medidas sean apoyadas decididamente

por la superioridad, para no quedar en evidencia.

- Contar con el apoyo de las autoridades municipales y ejidales de cada una de las comunidades, para que los alumnos en edad escolar asistan a la escuela.

Los factores que a nuestro juicio están obstaculizando para que el área de trabajo sea tal como se pretende, son:

- Poco arraigo de los maestros en sus comunidades.
- Escasa observancia de los reglamentos del trabajo docente.
- Irresponsabilidad de los padres de familia para colaborar con las tareas educativas.

Pasos a seguir para eliminar al máximo los factores que impiden el trabajo docente.

- Conocer la problemática de cada escuela y su zona de influencia.
- Precisar a los maestros la estricta observancia de los reglamentos y disposiciones relativos al trabajo docente.
- Sensibilización de los padres de familia sobre la labor que el maestro realiza en sus comunidades.

Pasos a seguir para incrementar en fuerza los factores que puedan ayudar al mejoramiento de su área.

- Coordinar actividades con los directores de escuela, autoridades municipales, ejidales, educativas e iniciativa privada.
- Apoyar la labor efectiva de cada director y su personal docente.

Forma de evaluar los resultados de las mejoras una vez implantadas.

- Revisando el grado de desarrollo de planes de trabajo.
- Propiciando reuniones.
- Palpando el cambio de conducta de los alumnos, así como el -
de las comunidades.

El estancamiento produce indiferencia profesional en los-
trabajadores, y si no en consecuencia la decadencia del siste-
ma educacional. La renovación constante es signo de vitalidad,
tanto en los individuos como en las instituciones; trae -
nuevos alientos, nuevo impulso, nuevos anhelos, y una visión -
más límpida de la obra educativa que México necesita, es por -
eso que la función supervisora a nivel primario, debe vivir -
su momento de plenitud, como misión dignificadora de una socie-
dad en plena evolución y en consecuencia alimentadora de sus -
propios satisfactores.

56445